



COMPARATIVA DE SANCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Tipo de infracción	Sanciones según LOPD 15/1999 y el RLOPD 1720/2007	Sanciones según RGPD (UE) 2016/679 y Ley Orgánica (ES) 3/2018 (LOPDGDD)
Infracciones leves	Entre 900 y 40.000 €	<ul style="list-style-type: none"> • En función de las circunstancias de cada caso individual: • Hasta 40.000 € sin cantidad mínima • Prescripción: 1 año
Infracciones graves	Entre 40.001 y 300.000 €	<ul style="list-style-type: none"> • En función de las circunstancias de cada caso individual: • Mínimo: entre 40.001 € y 300.000 € • Máximo: importe más elevado entre 10.000.000 € y el 2% del total de la facturación mundial anual del ejercicio financiero anterior (la que sea mayor de las dos) • Prescripción: 2 años
Infracciones muy graves	Entre 300.001 y 600.000 €	<ul style="list-style-type: none"> • En función de las circunstancias de cada caso individual: • Mínimo: 300.000 € • Máximo: el importe más elevado entre 20.000.000 € y el 4% del total de la facturación mundial anual del ejercicio financiero anterior (la que sea mayor de las dos) • Prescripción: 3 años